

ECOSISTEMAS MARGINADOS

Y CULTURAS MARGINADAS

Silvino Reyes M.*

En este trabajo destacamos la existencia de un número considerable de ecosistemas del territorio venezolano que por diversas causas no están representados en el Sistema Nacional de Parques, Reservas y Monumentos Naturales y que son asiento de sociedades representantes de grupos culturales indígenas.

PLANTEAMIENTOS

En trabajo anterior titulado "Representatividad Biológica del actual Sistema Nacional de Parques, Reservas y Monumentos Naturales" Reyes, S., 1983 identificamos los ecosistemas que por diferentes razones pero, básicamente por su escaso valor escénico o por la relativa pobreza o espectacularidad de su flora, fauna y paisajes, no han sido incluidos aún entre las prioridades de conservación de Recursos Naturales. Las zonas ecológicas donde encontramos estos ecosistemas están en general caracterizados por una o más limitaciones severas para la ocupación humana en el sentido del potencial de desarrollo económico, sea por su extrema aridez, sea por la pobreza de sus suelos y, en algunos casos, por su lejanía de "polos" de desarrollo que extiendan la dotación de infraestructuras básicas.

Los ecosistemas en referencia se encuentran hoy con una densidad de población baja a muy baja, y nunca ha sido objeto de los intereses de la población "criolla" venezolana, esto es evidente al observar las características de las zonas más desarrolladas y densamente pobladas del país que se concentran en las zonas costeras, cordilleranas y en las planicies y valles interiores donde la agricultura y otros usos humanos han sustituido los ecosistemas por agroecosistemas.

Por otra parte, al analizar las áreas actualmente ocupadas por grupos indígenas, encontramos que son precisamente las áreas de baja densidad poblacional y desarrollo económico las que en nuestros días conforman sus habitats.

Así mismo, la historia contemporánea de las relaciones interétnicas en Venezuela demuestra que la única vía de integración de los grupos autóctonos a la sociedad "moderna" venezolana se ha basado en la su-

misión cultural incondicional de los indígenas hacia los "criollos", aún en los casos actuales vemos que no existe una mentalidad innovadora en los organismos competentes con respecto a las restantes minorías culturales. Son verdaderamente dramáticos los casos de La Guajira y los Guajiros, en acelerado deterioro moral y cultural, habitantes de los bosques y espinares secos del norte costero de los bosques de Venezuela, atraídos hacia el contrabando y sin ninguna otra opción, en tierras olvidadas.

Los Guahibos y los Yaruro, habitantes de las sabanas húmedas inundables del Arauca, Capanaparo, Meta y Vichada, desarrollaron un sistema de vida basado en el seguimiento de la actividad estacional de las lluvias, la vegetación y la fauna lo que los obliga al nomadismo en una región donde ahora existe la propiedad sobre la tierra, las aguas, los animales. Son conocidos los vejámenes a los que se ha sometido a estas comunidades por los nuevos "propietarios".

Los Panare, en el Estado Bolívar, igualmente se encuentran cada vez más acorralados por los "dueños" de extensos hatos que ocupan rápidamente las sabanas y bosques deciduos.

Los Kariña, de la etnia Caribe, en el territorio venezolano, prácticamente desarticulados e impotentes ven como cada vez tienen menos posibilidades de desarrollar sus costumbres y sus técnicas en las pobres, infértiles y secas sabanas y cardonales de Anzoátegui y Monagas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En todos estos casos, surge la reveladora relación entre hombres marginados, en evidente riesgo de extinción como experiencia cultural en tierras que únicamente por abandonadas se transforman en su única esperanza. Surge la idea de combinar dos propósitos de interés nacionalista como son, decretar parques nacionales en ecosistemas aún no representados en el Sistema Nacional de Parques, Reservas y Monumentos y a la vez asegurar la sobrevivencia de grupos culturales con valores, derechos y criterios propios, tan venezolanos como cualquier ganadero o agricultor "criollo". Aparte de cualquier consideración de tipo

*Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. Facultad de Ciencias Forestales. Universidad de Los Andes. Mérida.

ético, humanista, si no constitucional, existe la ventaja de que en un futuro podamos compartir con estos compatriotas su experiencia ecológica, agrotécnica, farmacológica y filosófica. Recordemos que aún hoy día los naturalistas venezolanos nos trasladamos a territorios indígenas para conocer y "descubrir" la naturaleza, las aguas, los suelos, los insectos, pájaros, de nuestra geografía; no pueden existir mejores administradores de estos bienes que quienes los han preservado íntegramente después de decenas de siglos de habitarlos o más bien de pertenecer a ellos.

ABSTRACT

The author studies here the areas of distribution of some ecosystems in the Venezuelan territory, and the areas which are occupied by the indigenous cultural groups today. The comparison of both shows a high coincidence between various ecosystems of little economic development, with little or no infrastructure for productive activities; they are not yet included in the National Parks System, Reserves and Natural Monuments, with areas of sedentary or occasional occupation by indigenous societies. It is being suggested the double necessity of decree representative areas of such ecosystems as legitimate examples of the great variety of our natural resources; the necessity of insuring the cultural survival, the citizen rights, and the ecological, pharmacological, philosophical and agrotechnical experience of our indigenous compatriots.

Páramo de las González, Mérida



Cultivos en terraza

Mucuchíes, Mérida

RESUMEN

En este trabajo se estudian las áreas de distribución de algunos ecosistemas en territorio venezolano y las áreas que actualmente ocupan grupos étnicos y culturales indígenas. La comparación de ambos muestra una elevada coincidencia entre ecosistemas de escaso desarrollo económico, con poca o ninguna infraestructura para las actividades productivas y no incluidos aún en el Sistema Nacional de Parques, Reservas y Monumentos Naturales con las áreas de ocupación sedentaria o estacional de sociedades indígenas. Se plantea la doble necesidad de decretar áreas representativas de estos ecosistemas como ejemplos legítimos de nuestra variabilidad en recursos naturales así como la necesidad de asegurar la sobrevivencia cultural, los derechos ciudadanos y la experiencia ecológica, farmacológica, filosófica y agrotécnica de nuestros compatriotas.